## **DECRETO 1712 DE 2000**

(septiembre 4)

por el cual se ordena una comisión y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los artículos 34 y 76 del Decreto 1950 de 1973, Decreto 1050 de 1997 y el artículo 12 del Decreto 060 de 1999,

## **DECRETA:**

Artículo 1°. Comisiónase al doctor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores, para que, a partir del 5 de septiembre del año 2000 y por el término de doce (12) días, se traslade a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de acompañar al señor Presidente de la República de Colombia a la Cumbre del Milenio y Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU.

Artículo 2°. El doctor Fernández de Soto, tiene derecho a pasaje aéreo en clase ejecutiva en la ruta Bogotá-Nueva York-Bogotá, por valor de cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil pesos (\$4.269.000) y a la suma de cuatrocientos dólares (US\$400) diarios por concepto de viáticos durante once punto cinco (11.5) días.

Artículo 3°. El pasaje señalado en el presente decreto se pagará con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y los viáticos con cargo a la Caja Menor número 6 del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores constituida mediante Resolución número 0154 de fecha 18 de enero del año 2000.

Artículo 4°. Encárgase al doctor José Nicolás Rivas Zubiría, Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

durante la ausencia del titular.

Artículo 5°. El doctor Fernández de Soto, deberá rendir dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de esta comisión el informe sobre su cumplimiento tal como lo establece el artículo 12 del Decreto 1050 de 1997.

Artículo 6°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.